

Diciembre 15, 2016

**DE:** DIEGO PETRECOLLA  
**PARA:** Programa COMPAL, UNCTAD  
**RE:** INFORME FINAL, Segundo Programa de Formación Especializada en Defensa de la Competencia con énfasis en ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA, impartido en la ciudad de Lima, Perú. Noviembre-diciembre 2016

---

## **1. Cumplimiento de los Objetivos del Programa**

El Programa de Formación Especializada en Defensa de la Competencia con énfasis en Abogacía de la Competencia se fijó como objetivo ofrecer un *tratamiento integral del propósito, los mecanismos y el alcance de aplicación de los programas de abogacía de la competencia en el derecho de la competencia*. Para lograr su objetivo, se incluyeron en la discusión diversos aspectos teóricos sobre las fortalezas que ofrecen estos programas en las políticas de competencia así como los elementos que deben contener para su aplicación exitosa. El análisis comparado de su aplicación en distintas jurisdicciones contribuyó a identificar los componentes del programa que resultan indispensables para garantizar su éxito en un contexto institucional específico.

En este sentido, los objetivos de este curso fueron los siguientes:

- a) Analizar los aspectos más importantes de los programas de Abogacía de la Competencia.
- b) Identificar los objetivos de los programas de Abogacía de la Competencia.
- c) Entender las herramientas de los programas de Abogacía de la Competencia.
- d) Describir la situación actual de los programas de Abogacía de la Competencia en Latinoamérica: fortalezas y debilidades
- e) Analizar los programas de Abogacía de la Competencia de EEUU y de España
- f) Analizar los diseños de los programas de Abogacía de la Competencia: alcances, recomendaciones regulatorias, etc
- g) Analizar los beneficios de los programas de Abogacía de la Competencia.
- h) Identificar los obstáculos que pueden surgir en su aplicación.
- i) Conocer las herramientas necesarias para el desarrollo de una sesión de aprendizaje que replique alguno(s) de los conocimientos aprendidos en la fase presencial.

Asimismo, el programa estableció las siguientes metas específicas de aprendizaje.

1. Definición de programas de abogacía de la competencia, y su importancia en la aplicación de la política de competencia.
2. Situación actual de los programas de abogacía de la competencia en Latinoamérica: fortalezas y debilidades.
3. Precedentes de los programas en Estados Unidos y en la Unión Europea.
4. Diseño del programa: Incentivos, Cobertura Delimitación, y Seguridad Jurídica.

5. Beneficios de la aplicación de este tipo de programas.
6. Publicidad de los programas y sus beneficios.
7. Obstáculos que enfrentan la aplicación de estos programas.

#### 1.1 Definición de programas de abogacía de la competencia

A través del examen de la literatura y de la discusión en grupo, los participantes en el programa revisaron la definición y los fundamentos básicos de un programa de abogacía. En esta introducción se evaluaron los beneficios de un programa bien diseñado así como las condiciones necesarias para la aplicación exitosa de la abogacía de la competencia.

Se discutió la interacción de la abogacía de la competencia con otros instrumentos del derecho de la competencia. Entre estos, las sanciones por conductas anticompetitivas y el control de concentraciones. Asimismo se discutió la interacción entre la abogacía de la competencia y la regulación económica. En particular se analizaron los objetivos y los instrumentos de estos dos tipos de políticas.

#### 1.2 Situación actual de los programas de clemencia en Latinoamérica: fortalezas y carencias

Usando como ejemplo la experiencia de algunos países de la región se expusieron los elementos básicos de un programa de abogacía de la competencia y su aplicación en la práctica en el contexto de América Latina. Asimismo se discutieron los casos más importantes de abogacía de la competencia de los países representados en el Curso.

#### 1.3 Precedentes de los programas en jurisdicciones maduras

De manera comparada se expusieron los elementos centrales de los programas de abogacía de la competencia de Estados Unidos, y la Unión Europea). Se enfatizó la importancia de lograr una adecuada coordinación entre autoridades, así como la adopción de mejores prácticas internacionales.

#### 1.4 Diseño del programa: Incentivos, Cobertura Delimitación, y Seguridad Jurídica

El curso se propuso evaluar la aplicación concreta de los principios, mecanismos y procedimientos que deben seguirse para asegurar su funcionamiento transparente y efectivo de los programas de abogacía.

#### 1.5 Beneficios

Se discutió como los incentivos de un programa bien diseñado pueden cambiar de forma significativa el funcionamiento de los mercados. En este sentido se discutieron casos exitosos de aplicación de programas de abogacía de la competencia, así como se discutieron las debilidades de aquellos casos que no lo fueron.

#### 1.6 Publicidad al programa y sus beneficios

En el curso se enfatizó la importancia de contar con una publicidad adecuada del programa y con lineamientos y material que explique de manera sencilla y clara a las empresas y a los demás organismos del poder ejecutivo, las ventajas y la mecánica de la política de abogacía de la competencia.

### 1.7 Obstáculos:

En el seminario se discutieron los beneficios que, a lo largo de dos décadas de aplicación internacional, han derivado de una extensión creciente de los programas de abogacía. Asimismo se analizaron los obstáculos con los cuales las autoridades de defensa de la competencia pueden enfrentar en la aplicación de estos programas.

En balance se considera que las ponencias de los cuatro docentes cumplieron el objetivo de ofrecer un tratamiento integral del propósito y de los mecanismos y procedimientos aplicables de los programas de abogacía de la competencia. Si bien, se observó algún grado de superposición tanto en el material como en la discusión de los ponentes, cierto grado de traslape resulta inevitable y puede ser incluso deseable para reforzar el tratamiento de temas fundamentales y ofrecer enfoques alternativos.

## **2. Características del Programa**

La región latinoamericana se caracteriza por una experiencia aún heterogénea en cuanto al desarrollo y la aplicación del derecho y la política de competencia. Algunas de las autoridades de la región cuentan con más de dos décadas de experiencia, cuerpos técnicos relativamente entrenados y experiencia en la aplicación de las principales de la defensa de la competencia. Otras agencias latinoamericanas cuentan con marcos normativos incipientes, restricciones presupuestales y una formación limitada de personal técnico. Esta relativa heterogeneidad se reflejó en la evaluación aplicada al inicio del curso. En general, el personal de jurisdicciones más maduras obtuvo calificaciones más elevadas en el examen de entrada, reflejando posiblemente su mayor experiencia personal en los programas de cumplimiento.

Esta diversidad regional constituye a la vez un reto y una ventaja para el Programa Compal. Distintas jurisdicciones tienen incentivos diferentes para participar en los cursos de especialización y el Programa deberá hacer un esfuerzo deliberado para atraer al mayor número posible de países a participar en sus cursos. La diversidad de los participantes en el Programa constituye un elemento que enriquece la discusión y el aprendizaje. Esa fue la experiencia en el curso –algunos de los participantes, con mayores antecedentes en el tema, contribuyeron con su experiencia práctica a la discusión del grupo mientras que el personal de jurisdicciones con mayores rezagos fue capaz de ampliar el horizonte de retos que enfrentan. Un aspecto que no debe soslayarse entre las ventajas del Programa es la integración que favorece entre las distintas agencias. Las autoridades latinoamericanas de competencia enfrentan limitaciones de capital y *know-how* que pueden superarse o aminorarse mediante la colaboración institucional.

Otra dimensión relevante en la diversidad de los participantes en el Programa tiene que ver con la inclusión de abogados y economistas. Esta diversidad es también importante ya que refleja la misma naturaleza compleja del derecho de la competencia y la práctica cotidiana de las autoridades que deben resolver la mayoría de los asuntos con el concurso de profesionales del derecho y la economía. Las diversas facetas de los programas de cumplimiento –tanto aquellas de una naturaleza preponderantemente económica, como el diseño de incentivos, como aquellas de naturaleza más bien jurídica, como los procedimientos concretos de instrumentación– pudieron ser planteadas y discutidas de manera interdisciplinaria, en términos de sus implicaciones jurídico-económicas.

La diversidad del cuerpo docente, en términos de disciplina de especialidad, experiencia y origen regional, contribuyó también a enriquecer la discusión del grupo. La diversidad de enfoques y técnicas de enseñanza contribuyó a fomentar un estudio multidisciplinario de los programas de clemencia. Adicionalmente, el análisis comparado de la experiencia en programas de abogacía atrajo la atención de los participantes ya que, con independencia de la experiencia de su propia jurisdicción, los retos y las experiencias de otros países resulta siempre estimulante.

En suma, la integración de participantes en el Programa con diverso origen regional y profesional estimuló un intercambio de experiencias teóricas y prácticas y debe valorarse como uno de los principales activos del Programa.

### **3. Sugerencias sobre posibles mecanismos para reforzar los programas de abogacía en la región**

Uno de los aspectos recurrentes en la discusión del grupo giró alrededor de la eficacia de la aplicación de los programas. Los programas de abogacía en materia de competencia requieren de transparencia y certidumbre respecto de su resultado final.

Como un paso previo, puede resultar conveniente fomentar un examen entre las autoridades de competencia en la región de las prácticas y los rezagos existentes en los procedimientos de abogacía de la competencia a fin de fomentar una mayor armonización regional.

### **4. Recomendaciones específicas respecto del Programa:**

La organización y coordinación entre la UNCTAD y el INDECOPI permitió el desarrollo del curso en óptimas condiciones y resulta un elemento que debe reconocerse.

Como elemento adicional para fortalecer la calidad de programas futuros de especialización, se sugiere establecer mecanismos que fomenten el mayor involucramiento de los participantes en la preparación previa del material del curso. Un posible mecanismo sería solicitar a los participantes la elaboración de un documento de trabajo previo al inicio del curso que debería constar de dos partes. La primera sección debería incluir una reseña mínima de una lista de lecturas fundamentales sobre la materia a tratar. La segunda sección constaría de un diagnóstico sobre la situación de la jurisdicción a la que representa el

participante. Este material podría ser compartido al final de curso para ofrecer a todos los participantes un mejor panorama de la situación en la región.